

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 3.864/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 5 de abril de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a Comisiones Obreras de Córdoba CIF G-41387556 por importe de 15.303,44 € para sufragar los gastos de personal del Proyecto "Impulso a las accio-

nes del III Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Córdoba" en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 8 de abril de 2011.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.